

Circular nº. 30/RFAF

Sevilla, 25 de enero de 2018



Servicios de URGENCIAS sanitarias a las personas federadas en la RFAF

La Real Federación Andaluza de Fútbol, para el conocimiento de las personas pertenecientes a la misma y todas aquellas que la rodean, mediante esta circular, informa sobre los nuevos procedimientos a realizar en caso de **URGENCIAS** durante la práctica del fútbol federado y resto de especialidades en Andalucía.

La entrada en vigor de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía establece como uno de sus principios rectores en la estructura deportiva andaluza entendida como un derecho de la ciudadanía, la protección y promoción de la atención médica. Ello, junto a las funciones previstas en los estatutos de la RFAF, de atender y ejercer el seguimiento sobre los servicios de asistencia médica y demás prestaciones que correspondan a través de la Mutualidad, incorporando como una de sus competencias el acordar contratos o convenios con entidades públicas o privadas, ha favorecido las ampliaciones y mejoras siguientes en los servicios ofrecidos a las personas federadas de la Real Federación Andaluza de Fútbol:

¿QUÉ HACER EN CASOS DE URGENCIA? (traumatismo grave derivado de la práctica del fútbol u otra especialidad del mismo).

Si el encuentro o entrenamiento se está desarrollando en las localidades relacionadas a continuación, el procedimiento será el siguiente según convenio suscrito con el servicio de **ASISTENCIA ASM S.L.**

- 1) Si el lesionado puede moverse deberá ser trasladado al Centro Concertado por la Mutualidad de la RFAF: 
- 2) Si el lesionado no puede moverse deberán contactar con los teléfonos correspondientes a cada localidad. 

LOCALIDADES INCLUIDAS CON ASISTENCIA DE CENTRO CONCERTADO DE MUTUALIDAD



ALMERÍA:

ZONA 1 (644971783) - Almería

ZONA 2 (644796338) - Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Viator.



HLA Grupo Hospitalario Mediterráneo

C/ Nueva Musa 8, Nueva Almería, Almería



CÁDIZ:

ZONA 1 (644589011) – Arcos de la Fra., Guadalcaacín, Jerez de la Fra. y Trebujena.

ZONA 2 (644589011) - Cádiz, El Puerto de Sta. María, Puerto Real y San Fernando.

ZONA 3 (644537344) – Algeciras, La Línea de la C., Los Barrios y San Roque.



Clínica Beiman (zona 1)

C/ Jaén, 2. Guadalcaacín, Cádiz

Clínica San Rafael (zona 2)

C/ Diego Arias, 2. Cádiz

Clínica del Rosario (zona 3)

c/ Austria, 1. Algeciras, Cádiz



CÓRDOBA:

ZONA 1 (644887348) – Córdoba y Encinarejo.



Clínica del Deporte RFAF - Beiman

Avda. del Zafiro, s/n. Córdoba



GRANADA:

ZONA 1 (644799927) - Alhendín, Armilla, Cájar, Cenes de la Vega, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Güejar Sierra, Huétor Vega, La Malahá, La Zubia, Las Gabias, Monachil, Ogíjares, Pinos Genil, Padul, Quéntar y Villa de Otura.

ZONA 2 (644900676) - Granada, Albolote, Alfacar, Atarfe, Beas, Calicasas, Cijuela, Cogollos, Chauchina, Fuente Vaqueros, Güevéjar, Huétor Santillán, Jun, Lachar, Maracena, Nívar, Peligros, Pinos Puente, Pulianas, Santa Fé, Vegas del Genil y Viznar.



Hospital Vithas La Salud

Avda. de Santa María de La Alhambra, 6. Granada



HUELVA:

ZONA 1 (644544998) – Huelva, Aljaraque, Gibraleón y Punta Umbría.

ZONA 2 (644968259) – Moguer, Palos de la Frontera, San Juan del Puerto y Trigueros.



Hospital Costa de la Luz

c/ Punta Umbría, 8. (Huelva)



JAÉN:

ZONA 1 (644738221) - Jaén, La Guardia, Los Villares, Mancha Real y Pegalajar.

ZONA 2 (644793854) - Fuente del Rey, Jamilena, Torredonjimeno y Torredelcampo.



Clínica del Deporte RFAF - Beiman

c/ Carretera de Madrid, 23. Jaén



MÁLAGA:

ZONA 1 (644882728) - Málaga Oeste, Alhaurín de la Torre, Arroyo de la Miel, Cártama y Torremolinos.

ZONA 2 (644848896) - Málaga Norte-Sur-Este, Casabermeja y Rincón de la Victoria.



Clínica Chip

c/ Fernández Alarcón, 2 y 4. Málaga

SEVILLA:



ZONA 1 (644797788) - Sevilla Norte, Sevilla Este, Alcalá del Río, Camas, Gelves, Guillena, La Algaba, La Rinconada, Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache y Santiponce.

ZONA 2 (644897169) - Albaida del Aljarafe, Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Espartinas, Gines, Salteras, Olivares, Palomares del Río, Puebla del Río, Sanlúcar la Mayor, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.

ZONA 3 (644779122) - Sevilla Sur, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.



Sede Central de Mutualidad de Futbolistas

c/ Maestro Falla, 58. Sevilla

La RFAF ha suscrito un convenio con la **CONSEJERÍA DE SALUD** que permite a los mutualistas, en caso de urgencia, es decir, lesión grave, acudir a los centros de atención primaria, cuando los encuentros o entrenamientos se estén celebrando en las localidades no relacionadas en el listado anterior, siguiendo el siguiente procedimiento:

- 1) Si el lesionado puede moverse deberá ser trasladado al centro del SAS (ambulatorio u hospital), más próximo.
- 2) Si el lesionado no puede moverse llamar al centro del SAS más cercano, al 112 o al 061, para su traslado.

NOTA 1.- Deberán aportar el parte de lesión y la licencia, y comunicar a Mutualidad su asistencia.

NOTA 2.- Se informa que el uso indebido de los servicios de URGENCIAS, acarreará el soporte del gasto por parte del club.

NOTA 3.- Este acuerdo es aplicable para partidos oficiales y amistosos autorizados, y entrenamientos notificados a la RFAF en tiempo y forma.

NOTA 4.- Para el resto de atenciones médicas que no sean URGENCIAS, deberán acudir como habitualmente mediante CITA PREVIA, a los centros concertados de la Mutualidad.

MUY IMPORTANTE: *Al objeto de evitar contratiempos ante cualquier lesión que se produzca, recomendamos coloquen un cartel informativo en lugar visible de las instalaciones, donde quede reflejado el número de teléfono donde llamar en caso de urgencia, así como el centro sanitario correspondiente donde se deberá acudir, para que la cobertura sanitaria sea lo más efectiva posible.*

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL


José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General

Información general: 618 074 900